J-SIMEC S.A.C. (RUC 20520775839) es una empresa dedicada a la elaboración e instalación de infraestructuras metálicas, fabricaciones metalmecánicas, montaje mecánico, obras civiles y mantenimiento de maquinaria pesada para la actividad minera, petrolera, pesquera e industrial, orientando su experiencia a brindar servicios de calidad y a resolver las necesidades y requerimientos de sus clientes. En adelante, la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente se denomina SSOMA.

Esta Política alcanza a todos nuestros trabajadores, cualquiera sea su modalidad de contratación, y es de cumplimiento exigible a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, en nuestras oficinas, taller, obras e instalaciones de cliente.

En J-SIMEC S.A.C. estamos convencidos de que las enfermedades ocupacionales, accidentes e incidentes con daño a las personas e infraestructura, así como los impactos ambientales negativos, son evitables, razón por la cual nos comprometemos a:

- Desarrollar líderes comprometidos con los objetivos y metas SSOMA, guiados por el ejemplo y compromiso de la Gerencia General, quien asigna responsablemente los recursos para su implementación.
- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y determinar los aspectos ambientales en todas nuestras actividades; eliminar los peligros y reducir los riesgos aplicando la jerarquía de controles, y establecer medidas preventivas y de respuesta a emergencias que garanticen condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y enfermedades ocupacionales.
- Proteger el medio ambiente previniendo la contaminación, gestionando adecuadamente nuestros residuos, efluentes y emisiones, promoviendo el uso eficiente de los recursos y considerando los efectos del cambio climático en nuestras operaciones.
- Promover la consulta y la participación activa de los trabajadores y de sus representantes, a través del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reconocer el derecho de todo trabajador a rehusarse o a detener una tarea ante un riesgo grave e inminente, y a reportar peligros, incidentes y condiciones subestándar sin temor a represalias.
- Proteger la salud física y mental de nuestros trabajadores, gestionando los riesgos ergonómicos y psicosociales, la fatiga y la somnolencia, y manteniendo tolerancia cero al consumo de alcohol y drogas en nuestras operaciones.
- Exigir a contratistas, subcontratistas y proveedores estándares SSOMA equivalentes a los propios, verificando su cumplimiento en campo.
- Cumplir los requisitos legales vigentes y otros requisitos SSOMA aplicables, incluidos los exigidos por nuestros clientes y los propios de los sectores minero, hidrocarburos, pesquero, industrial y construcción.
- Establecer, revisar y hacer seguimiento a los objetivos y metas SSOMA tomando esta Política como marco de referencia, y mejorar continuamente el desempeño y la eficacia del sistema de gestión.

Esta Política se comunica a todos nuestros colaboradores, se mantiene como información documentada, está disponible para las partes interesadas pertinentes y se revisa periódicamente para asegurar su vigencia.



EDUARDO ALBERTO JAVIER FERNÁNDEZ
Gerente General

Lima, 09 de Enero del 2026

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	03/07/2017	Emisión del documento
02	04/01/2018	Se agregó información ambiental
03	11/01/2021	Revisión y validación de la política SSOMA
04	10/01/2022	Revisión y validación de la política
05	09/01/2023	Revisión y validación de la política
06	10/01/2024	Revisión y validación de la política
07	06/01/2025	Revisión anual de suficiencia por la Alta Dirección. Sin modificaciones en el texto.
08	09/01/2026	Revisión integral. Se incorpora el alcance a contratistas y visitantes; el compromiso de eliminar peligros y reducir riesgos aplicando la jerarquía de controles; la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación; la consideración del cambio climático; el derecho a detener trabajos ante riesgo grave e inminente y la no represalia; la gestión de riesgos psicosociales, fatiga y consumo de alcohol y drogas; la exigencia de estándares a contratistas; y la comunicación y disponibilidad de la Política.